

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite de audiencia que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido: Doña Nuria Rodríguez Fernández, calle Comunidad de Madrid, número 37 bis, 28230 Las Rozas de Madrid.

Expediente: 14/SACI-883/2003.

Objeto del requerimiento: Trámite de audiencia, con un plazo de quince días hábiles en el que se le pone de manifiesto el expediente para que tome vista del mismo y en dicho plazo formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes, comunicándole que se va a dictar resolución de declaración de desistimiento de su solicitud de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica a la titular indicada a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicha titular.

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda tomar vista del expediente, se formule las alegaciones y se presente los documentos que estime pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F4, 28016 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en dicha oficina.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/42.125/09)

Consejería de Economía y Hacienda

SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S. A.

Adjudicación definitiva del contrato de servicios de edición de un libro objeto de fotografías de la Comunidad de Madrid para la "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 660/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de diseño y edición de un libro-objeto de fotografías de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Base imponible: 76.923,08 euros.
 - Importe IVA (4 por 100): 3.076,92 euros.
 - Importe total: 80.000 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Estilo Estugraf Impresores, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 43.500 euros.
 - IVA: 1.740 euros.
 - Importe total máximo: 45.240 euros, IVA incluido.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—La Vicepresidenta Ejecutiva, Ángeles Alarcó Canosa.

(01/5.041/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 23 de septiembre de 2009, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 71/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación. El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre).

Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la resolución del recurso. — Sanción

Servicios Integrales JLW Courier, Sociedad Limitada. — Corregidor Juan Francisco de Luján, 104, 28030 Madrid. — 4710.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería, de Getafe a Torrejón de Ardoz, con una carga total de 4.100 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 600 kilogramos (17,1 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 3 de junio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.601 euros.

Pedro Jesús Ledesma Gallego. — Plaza de Vilafior, 7, 28017 Madrid. — 18231.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería, de Madrid a Alovera, con un peso total en carga de 4.600 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.100 kilogramos (31,43 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 30 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.081 euros.

Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada. — Santa Valentina, 1, 28029 Madrid. — 41290.9/08. — Realizar un transporte público de tierra, de Torrejón de Ardoz a Velilla de San Antonio, con una carga total de 41.900 kilogramos, teniendo una MMA de 36.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.900 kilogramos (16,39 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.366 euros.

Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada. — Dionisio Inca Yupanqui, 11, 28043 Madrid. — 46515.9/08. — Realizar un transporte privado complementario de tierra, de Madrid a Aranjuez, con una carga total de 31.650 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.650 kilogramos (21,73 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.691 euros.

Luis Alfonso Carvajal. — Miranda de Arga, 16, 28033 Madrid. — 58291.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías perecederas de Mercamadrid en reparto por Madrid capital, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 19 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Julia Rodríguez Mata. — Nanclares de Oca, 16, 28022 Madrid. — 64569.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería en reparto por la Comunidad de Madrid con una carga total de 8.000 kilogramos, teniendo una MMA de 6.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.000 kilogramos (33,33 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 5 de junio de 2009. — Solicitud de revisión de oficio inadmitida. — 4.341 euros.

Transportes y Derribos Álvaro e Hijos, Sociedad Limitada. — Avenida de la Libertad, 2, 28290 Madrid. — 72439.9/08. — Contratar con José Ramón Blanco Blanco para efectuar un transporte público de tierras, de Getafe a Pinto, con una carga total de 30.840 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.840 kilogramos (186 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 14 de noviembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 3.496 euros.

Transportes y Derribos Álvaro e Hijos, Sociedad Limitada. — Avenida de la Libertad, 2, 28290 Madrid. — 76088.9/08. — Contratar con la empresa Traucar, Sociedad Limitada Laboral, para efectuar un transporte público de áridos, de Madrid a Aranjuez, con un peso total en carga de 42.000 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.000 kilogramos (10,5 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 14 de noviembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.721 euros.

Dicar, Sociedad Anónima. — Paseo de las Delicias, 74, 28045 Madrid. — 79963.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería por Madrid con un peso total en carga de 4.400 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 900 kilogramos (25,71 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 10 de junio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada. — Santa Valentina, 1, 28029 Madrid. — 80949.9/08. — Realizar un transporte público de piedra natural, de Colmenar Viejo a Fuente el Saz, careciendo de carta de porte, albarán u otra documentación en la que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrado entre transportistas y cargadores/expedidores. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 3 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Traxla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ansar, 18, 28047 Madrid. — 82103.9/08. — Realizar un transporte público de tierras, de Madrid a Perales del Río, con una carga total de 40.820 kilogramos, teniendo una MMA de 36.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.820 kilogramos (133 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 15 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.886 euros.

Eduardo Cabañas de Lucas. — Viridiana, 9, 28018 Madrid. — 92990.9/08. — Circular transportando pollos frescos por la Comunidad de Madrid con el certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas caducado. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g)

de la LOTT (1). — 20 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada. — Dionisio Inca Yupanqui, 11, 28043 Madrid. — 94982.9/08. — Realizar un transporte privado de tierra, de Madrid a Getafe, con una carga total de 40.860 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.860 kilogramos (7,52 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 19 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.556 euros.

Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada. — Dionisio Inca Yupanqui, 11, 28043 Madrid. — 94983.9/08. — Realizar un transporte privado de tierra por Getafe con una carga total de 34.440 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 8.440 kilogramos (32,46 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 19 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 4.406 euros.

Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada. — Dionisio Inca Yupanqui, 11, 28043 Madrid. — 95048.9/08. — No haber realizado la revisión periódica obligatoria del aparato tacógrafo. Fecha de la última revisión: 9 de enero de 2006. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Abderrakhim el Kharraz. — Martínez Oviol, 66, 28021 Madrid. — 98311.9/08. — Realizar un transporte público de fruta y verdura por Madrid con una carga total de 4.440 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 940 kilogramos (26,8 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 19 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 3.431 euros.

Transportes Tobolur, Sociedad Limitada. — Avenida de Niza, 47, 28022 Madrid. — 109750.9/08. — Realizar una conducción ininterrumpida de seis horas y veinticinco minutos, entre las 15.00 y las 21.55 horas del 19 de diciembre 2007. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 20 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

José Luis Ocampos Fernández. — Santanderina, 9, 28053 Madrid. — 110607.9/08. — Circular con un camión vacío, desde Madrid a Mercamadrid, careciendo de los 28 discos-diagramas anteriores a la inspección. No presenta justificante acorde al Reglamento CE 256/2006. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 20 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Julia Rodríguez Mata. — Nanclares de Oca, 16, 28022 Madrid. — 110888.9/08. — No presentar el conductor William Zapata Guevara los discos-diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. No presenta ni discos ni tarjeta de conductor. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 11 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Marcelo Iván Andrade Pazmiño. — Nerja, 3, 28045 Madrid. — 115712.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.f), 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 3 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ansar, 18, 28047 Madrid. — 117363.9/08. — Realizar un transporte de tierra, de Madrid a Aranjuez, con una carga total de 43.360 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.360 kilogramos (16,7 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 27 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.366 euros.

Edison Estuardo Ocampo Ocampo. — Cebreros, 22, 28011 Madrid. — 122734.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41 109 197.1.9 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 19 de diciembre de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

Harold Celio del Valle Murillo. — Santa Susana, 49, 28033 Madrid. — 123605.9/08. — Realizar un transporte público de carne, de Madrid a Fuenlabrada, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 141.31 y 143.1.f) de la

LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 9 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Movel Castro LVI, Sociedad Limitada. — Soria, 3, 28005 Madrid. — 123773.9/08. — La carencia de hojas de registro del aparato de control que existe obligación de llevar en el vehículo. Conductor: Constantín Alín Popescu. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 20 de febrero de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

Jesús Harold Valencia Torres. — Cristo de la Victoria, 24, 28026 Madrid. — 124539.9/08. — Circular un conductor (Andrés Valencia Rodríguez) nacional de un país tercero (Colombia) no perteneciente a la Unión Europea en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 20 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Mónica Olmos Hurtado. — Eduardo Barreiros, 13, 28041 Madrid. — 124793.9/08. — Realizar un transporte público de tierra, de Leganés a Getafe, con una carga total de 38.740 kilogramos, teniendo una MMA de 36.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.740 kilogramos (7,61 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 13 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.556 euros.

Rafael Rebollo León. — General Ricardos, 22, 28025 Madrid. — 126316.9/08. — Circular con un limitador de velocidad que no funciona correctamente al no entrar en funcionamiento el dispositivo de limitación de velocidad, según acta número 1. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 20 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Cofurtrans, Sociedad Limitada. — Avenida de Canillejas a Vicálvaro, 141, 28022 Madrid. — 134360.9/08. — No presentar el contrato de arrendamiento del vehículo arrendado en el momento de la denuncia. — Artículos 141.22 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.22 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 20 de enero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Urbanres Contenedores, Sociedad Limitada. — Avena, 10, 28026 Madrid. — 136802.9/08. — No haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión válida el 7 de octubre de 2005. — Artículos 141.5 y 143 de la LOTT (1) y 198.5, 199.26 y 201 de su Reglamento (2). — 24 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Francisco Elvira Casado. — Avenida de Betanzos, 87, 28034 Madrid. — 136804.9/08. — No pasar la inspección periódica del tacógrafo. Última revisión: 1 de junio de 2005. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 24 de marzo de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Urbanres Contenedores, Sociedad Limitada. — Avena, 10, 28026 Madrid. — 136841.9/08. — No haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión válida el 7 de octubre de 2003. — Artículos 141.5 y 143 de la LOTT (1) y 198.5, 199.6 y 201 de su Reglamento (2). — 24 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Semacon, Sociedad Anónima. — Cruz, 30, 28007 Madrid. — 142849.9/08. — Circular con un vehículo dotado de aparato tacógrafo y uso obligado del limitador careciendo de la placa de montaje o certificado emitido por el fabricante o representante legal que lleva instalado el equipo en origen, homologado según Directiva 92-24 CE. — Artículos 141.5, 142.25 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 9 de marzo de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 301 euros.

Granjas Villareal, Sociedad Anónima. — Avenida de Manoteras, 8, 28050 Madrid. — 146727.9/08. — Realizar un transporte de huevos, de Meco a Madrid, con una carga total de 4.680 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.180 kilogramos (33,7 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 13 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.341 euros.

Distribución en Transporte Garraio-JTR, Sociedad Limitada. — Cabellos, 61, 28041 Madrid. — 202547.9/08. — Realizar un transporte público de paquetería de Seseña en reparto por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización del transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9

y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 13 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Mohammed Bahrami. — Inmaculada Concepción, 44, 28019 Madrid. — 246550.9/08. — Circular un conductor (José I. Morán Matamala) nacional de un país tercero (Chile) no perteneciente a la Unión Europea en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Mohammed el Aslani. — Estrellita Castro, 2, 28032 Madrid. — 3955.9/09. — Realizar un transporte público de paquetería, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 27 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 6186.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de arena, de Pozuelo de Alarcón a Perales del Río, con un peso total en carga de 23.340 kilogramos, teniendo una MMA de 20.000 kilogramos. Exceso de peso: 3.340 kilogramos (16,7 por 100). — Artículos 55, 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 13 de marzo de 2009. — Resolución del recurso de alzada. — 1.801 euros.

Delgado Frutas y Verduras, Sociedad Limitada. — Fernández de los Ríos, 57, 28015 Madrid. — 9257.9/09. — Realizar un transporte de verduras de Mercamadrid a Madrid con un peso total en carga de 4.950 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.450 kilogramos (41,43 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.600 euros.

Ali Lamkaddam. — Empleo Juvenil, 2, 28041 Madrid. — 9595.9/09. — Realizar un transporte público de pan, de Valdebernardo a Vallecas, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 140.1.9 y 143.1.f) de su Reglamento (2). — 1.501 euros. — Resolución del recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Galo Leodán Erazo Calderón. — Pedro Antonio de Alarcón, 64, 28017 Madrid. — 19566.9/09. — Realizar un transporte público de tierras por Madrid careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 24 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Galo Leodán Erazo Calderón. — Pedro Antonio de Alarcón, 64, 28017 Madrid. — 19567.9/09. — No presentar el contrato de arrendamiento del vehículo arrendado en el momento de la denuncia. — Artículos 141.22 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.22 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 2 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Moussa Kial. — Orizaba, 51, 28027 Madrid. — 19945.9/09. — Realizar un transporte público de barras de pan, de Madrid a Perales del Río, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.f) y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Chipiroc, Sociedad Limitada. — Vía Carpetana, 182, 28047 Madrid. — 24695.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de material de construcción, de Móstoles a Madrid, con un peso total en carga de 5.350 kilogramos, teniendo una MMA de 3.300 kilogramos. Exceso de peso: 2.050 kilogramos (62,12 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 2 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Vajia Trading, Sociedad Limitada. — Duque de Alba, 15, 28012 Madrid. — 27790.9/09. — Realizar un transporte público de frigorífico industrial por Fuenlabrada, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.f) y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 24 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Julían Fernández Nieto. — Nanclores de Oca, 14, 28022 Madrid. — 31352.9/09. — Realizar un transporte público de tierra, de Madrid a Velilla de San Antonio, con una carga total de 30.400 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.400 kilo-

gramos (16,92 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 23 de abril de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 3.366 euros.

Julían Fernández Nieto. — Nanclares de Oca, 14, 28022 Madrid. — 31353.9/09. — Realizar un transporte público de tierra, de Madrid a Velilla de San Antonio, con una carga total de 29.134 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 3.124 kilogramos (12,02 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 23 de abril de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.831 euros.

BSCH Leasing, Sociedad Anónima, Estabco Financiero de Crédito. — Torres de Miranda, 2, 28045 Madrid. — 40281.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de sacos de arena y cemento por Madrid con una carga total de 2.465 kilogramos, teniendo una MMA de 1.845 kilogramos. Exceso de peso: 620 kilogramos (33,06 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 10 de junio de 2009. — Resolución del la revisión de oficio inadmitida. — 3.25575 euros.

Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada. — Pico de Artilleros, 3, 28030 Madrid. — 41463.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier causa hubiera perdido su validez. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 19 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada. — Pico de Artilleros, 3, 28030 Madrid. — 41465.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier causa hubiera perdido su validez. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 19 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Juan Manuel Plaza Porcuna. — Aquitania, 11, 28022 Madrid. — 48234.9/09. — Realizar un transporte de mercancías en vehículo ligero careciendo de autorización. — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 10 de junio de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

(01/5.061/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 24 de noviembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Proyecto complementario al de ejecución de las obras de urbanización de la Fase 3.3 del PT 8.9 “Fuencarral A” (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IVIMA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00024.0/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto complementario al de ejecución de las obras de urbanización de la Fase 3.3 del PT 8.9 “Fuencarral A” (Madrid).
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 249.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Construcciones Rubau, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 232.710,28 euros.
 - IVA: 16.289,72 euros.
 - Importe total de adjudicación: 249.000 euros.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/42.320/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 10 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras titulado “Obras de asfalto e instalaciones urbanas en las calles Eras Chicas y Camino de Navarredonda”, en Lozoya, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.076.03/01/O.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín, diario oficial o portal de contratación y fecha de la publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en fecha 27 de agosto de 2009.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: 230.265 euros (IVA no incluido).
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Inesco, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 188.771,25 euros.
 - IVA: 30.203,40 euros.
 - Importe total de adjudicación: 218.974,65 euros.
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses.
- Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—La apoderada, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/5.040/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro denominado “Suministro de sistemas de aféresis multicomponentes”. Lote 2: Donantes con baja volemia.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-LS-00036.1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de aféresis multicomponentes.
 - c) Lote 2: Donantes con baja volemia.